Barranquilla, 09 Marzo del 2026

DOCUEMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 02

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA
CC 72.019.078 DE BARANOA

No responsable de IVA

LA SUMA DE $ 5.400.000
Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos M.C

Por el Segundo Pago, de la prestación del servicio Profesional para el Acompañamiento en la Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, Adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico en los Asuntos Relacionados con las Actividades que le sean Encomendadas.

Del Periodo 08 de Febrero al 07 de Marzo de 2026, Correspondiente al contrato de Prestación de Servicios Profesionales ***No. 202601048 del 08 de Enero del 2026.***

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención la fuente establecida en el artículo 383 de Estatuto tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por renta de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día 09 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Contratista: ***JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA***
Contratista de la secretaria de: ***Hacienda***
CC. 72.019.078
Correo Electrónico: juliannatera2011@hotmail.com
Celular: 3012328964